

**ACTA N° 549 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2022**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Diecisiete horas de la mañana (11:10 a.m.) del **JUEVES 28 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia semi-presencial de los siguientes miembros: **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS; **DR. JOSÉ ANT. MATOS PÉREZ**, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social; **DRA. MERY HERNÁNDEZ**, Suplente Representante del CMD; **LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS** y **SR. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY**, **LICDA. LAURA PEÑA IZQUIERDO** y **LIC. HAMLET GUTIÉRREZ**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LIC. FREDDY ROSARIO**, **LICDA. ODALIS SORIANO** y **LIC. SANTO SÁNCHEZ**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. JULIÁN MARTÍNEZ**, **LICDA. GERTRUDIS SANTANA** y **LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **DR. LUIS MANUEL DESPRADEL** y **LICDA. MARCELINA AGÜERO CAMPUSANO**, Titular y Suplente Representantes del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. JOSÉ FRANCISCO PEÑA**, Titular Representante del Sector de los Gremios de Enfermería; **DR. MÓNICO ANT. SOSA UREÑA** y **SRA. KENYA JIMÉNEZ VÁSQUEZ**, Titular y Suplente Representantes del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; **SR. JOSÉ CEDEÑO DIVISÓN** y **LICDA. MARILÍN DE LOS SANTOS OTAÑO**, Titular y Suplente Representantes del Sector de los Profesionales y Técnicos; **LICDA. MARÍA E. VARGAS LUZÓN** y **LIC. JUAN GARCÍA**, Titular y Suplente Representantes del Sector de los Trabajadores de la Microempresa; **DR. EDWARD GUZMÁN P.** y **LICDA. MARILYN RODRIGUEZ CASTILLO**, Gerente General y Subgerente General del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**; presentaron excusas: **DANIEL RIVERA**, **JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ**, **JUAN YSIDRO GRULLÓN**, **KATTIA M. PANTALEÓN ABRÉU**, **SR. ANTONIO RAMOS**, **DR. RUFINO SENÉN CABA** y **LICDA. ANA B. GALVÁN**.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, dio apertura a la Sesión Extraordinaria del CNSS No. 549, teniendo como único tema: *la modificación de la Resol. No. 289-03 d/f 15/03/12. (Resolutivo)*

Manifestó que el Consejo hace casi ya dos meses, resolvió sobre el nuevo criterio de interpretación del acceso a los fondos cotizados en pensiones, respecto al tema de edad, se vio el tema de edad actuarial, a próximos cumpleaños y de más.

Aprovecho y les informo a los miembros de este Consejo, que el viernes de la semana pasada ya tomó vigencia la resolución de la Superintendencia de Pensiones, y la información preliminar que tenemos es que, a la fecha de ayer, había habido más de 400 retiros, todos por el 100% de lo que tenían en sus cuentas. Tenemos la intención de poder recoger estas informaciones y poder darla

a conocer a todo el país, de manera más incluyente y detallada, y bueno eso tendremos que irlo encaminando las próximas semanas.

En el año 2012 este Consejo aprobó la resolución 289-03, que fue la que permitió la entrega por ingreso tardío a pensionados, es decir, antes de la resolución que aquí adoptamos hace casi dos meses, ese mecanismo existía, lo que pasa es que existía para personas que habían conmemorado la celebración del 45 aniversario de su nacimiento. Lo que hemos hecho es que hemos ampliado ese universo, para incluir a las personas que hayan celebrado el 44 aniversario de su nacimiento, que es 45 años de su edad actuarial al próximo cumpleaños, pero en esa resolución No. 289-03 del 2012, este Consejo aprobó, que una cantidad de personas que habían sido inscritas en el Régimen de Capitalización Individual, pudieran ser traspasadas al Régimen de Reparto. Es un universo definido y específico, me parece que se refiere específicamente a los trabajadores del sector público, una cantidad específica de dicho sector.

Hemos convocado esta sesión extraordinaria porque creo que es necesario que esos dos elementos los unamos, me explico: como desde el 2012 una cantidad de afiliados fue transferido o tenía el derecho porque hay quienes no quieren hacerlo, tenían el derecho de ser transferidos al Sistema de Reparto, uno de los condicionantes para esa transferencia era, la voluntad del afiliado y haber tenido 45 años. Nos parece que, para tener la unicidad de criterio y acción del Consejo, debemos de, aplicarle lo que acabamos de aplicar para todo el mundo, respecto a Capitalización Individual. También, a ese pequeño universo restante, de 44 a 45 aniversario de edad, de que, si lo quieren, puedan retornar.

Sería simplemente agregarle un párrafo a esa resolución No. 289-03, para que se le aplique dicha resolución a ese universo, que tengan la edad actuarial al próximo cumpleaños, etc. Ese sería el objetivo.

No pretendemos forzar al Consejo de que, eso simplemente se apruebe ahora, pero si queremos plantearles que ese elemento incluyente, diferenciador y limitado, puede ser una directriz, una decisión de apoderar a la Comisión Permanente de Pensiones, para que pueda revisar el detalle, con mayor profundidad, y confirmar esto que hemos señalado; si acaso se nos va algún error, pues enmendarlo y, eso corrobora que el consejo ha tomado un criterio, y que el criterio es en sentido general, o lo más general posible.

Ese es el único punto de la sesión extraordinaria, posiblemente una de las más cortas a la fecha. Esta es la idea y la propuesta.

El **Consejero Mónico Sosa**, en virtud de la motivación que usted hace, y qué bueno que ya está dando resultados, ese es el deseo de nuestros compañeros Consejeros, y usted que lo preside.

Pienso que, si bien es cierto lo que usted está planteado de enviarlo a la comisión, pero debería de ir con un condicionante porque el hecho de que ya se trabajó el tema y que solamente es incluir a ese pequeño grupo, pudiese presentarse para la próxima sesión porque es un asunto muy breve, y como usted lo termina de decir, por si el caso tiene un pequeño errorcito, pero que no se le dé larga.

J

H

M.A.C.

S

A.B.

K

24

JL

San Esteban

[Signature]

[Signature]

FR

O.S.T.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sería interesante porque hay su público, inclusive a mí en particular, mucha gente me ha comentado sobre eso porque a unos si y a otros no; y qué bueno que usted lo trae a colación hoy al consejo. Creo que vale la pena eso, es cuánto.

La **Consejera María Pérez**, tengo una inquietud, creo que ayer quise expresarla y no caí en el punto, y creo ahora cabe. Nosotros tenemos situaciones con muchos sectores de enfermería, ahora estamos en lo que son las pensiones en la parte que corresponde al Sistema de Reparto. Cuando inició el Sistema, ese sector estaba en Hacienda o Reparto, y son empleados públicos, cayeron en una AFP que no era la que ellos querían.

Después de eso quieren regresar a Reparto porque entienden que las AFP no les devuelven el dinero, pero no les dan una pensión permanente. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda les da una pensión permanente, pero no ha sido posible que puedan retornar a Reparto porque hay mucha dificultad para realizarlo.

¿Qué es lo que debemos hacer para que puedan regresar a Hacienda, que es lo que quieren?

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, creo que como usted señala, si cabe porque es muy parecido, no es exactamente el mismo, pero es muy parecido, y me parece que la Comisión Permanente de Pensiones tiene ese tema apoderado de hace ya algún tiempo, y se ha visto con dificultades porque la propia Ley No. 87-01 establece delimitantes, pero creo que es válido el hecho de que se recuerde, y me permito agregarle Consejera María, no es simplemente o solamente el Sector de las Enfermeras, es una gran cantidad de personas indistintamente del sector al que trabajaron.

La **Consejera María Vargas Luzón**, como usted tal mencionó, de que se va a enviar a una comisión, si quiero dejar un pendiente a la Comisión Permanente de Pensiones la Resolución No. 289-03, habla de pensiones de la Ley No. 18-96, y la 379-81.

Recordarle a la comisión que el tema del Estado es la protección social, y que cuando el Estado toma decisiones, tiene que pensar muy bien porque cuando quita de un lado, se carga en el otro. Entonces, me gustaría que la comisión, valore muy bien, porque esto no es un tema de momento, y el Estado está para ser garante de los derechos, y en esa última etapa, sé que la población y muchos trabajadores quieren que les devuelvan sus fondos, olvidándose que tendrán que volver a hacer cartas a los Gobiernos de turno, para que les garanticen pensiones, y eso lo veo a diario.

Es lamentable que el Estado lo olvide, y tenga una tela de subsidios y situaciones, porque al final vamos a tener aquí gente pidiendo, pero si eso es lo que tenemos ahora y el Estado está en la mejor disposición de tener y perder su función protectora; pues entonces, seguiremos teniendo motivos para conseguir votos, esa era mi opinión con relación a eso.

El **Consejero Freddy Rosario**, para nosotros es motivo de satisfacción el hecho de que ya 400 afiliados hayan retirado esos recursos, en el sentido de que, había impedimento de que ellos retiraran esos recursos, que son de su propiedad. Entonces, me parece que este año serían favorecidos algunos 25 mil trabajadores, la información que nos dio, y una erogación de unos RD\$7,000,000,000.00.

M. P. Vargas Luzón

JL

MAC

SS

JMV

RA

KJU

RAB

FR

3

W

HM

O.S.T.

L.M.D.

R

EG

M

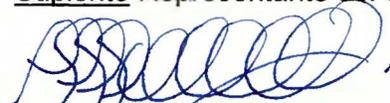
Por lo que, frente a esta situación que tenemos varios grupos, que están planteando la devolución del 30%, entonces yo creo que esto viene a enfriar un poco la situación, porque en el futuro se les está haciendo un daño a los afiliados con el retiro del 30%.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, sometió a votación la propuesta de remitir el tema a la Comisión Permanente de Pensiones (CPP), y me permito agregar, a propósito de la intervención del Consejero Mónico Sosa, que dicha comisión pueda conocer o avocarse a conocer este tema, con sus necesarios detalles, a la mayor brevedad posible.

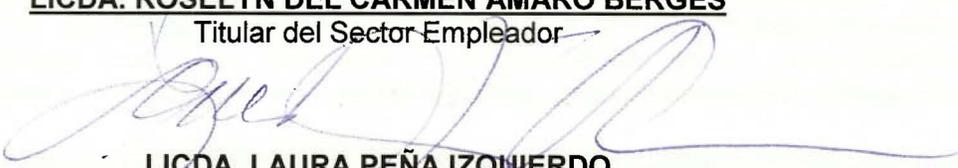
Habiendo finalizado el tema, y no teniendo más puntos que tratar, siendo las 11:20 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.


LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS


DRA. MERY HERNÁNDEZ
Suplente Representante del CMD

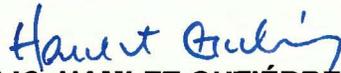

SR. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
Titular del Sector Empleador


LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS
Titular del Sector Empleador


LICDA. LAURA PEÑA IZQUIERDO
Suplente del Sector Empleador


LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY
Suplente del Sector Empleador

JMV
O.S.T.


LIC. HAMLET GUTIÉRREZ
Suplente del Sector Empleador

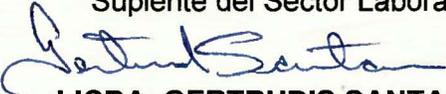

LIC. FREDDY ROSARIO
Titular del Sector Laboral


LIC. SANTO SÁNCHEZ
Titular del Sector Laboral


LICDA. ODALIS SORIANO
Titular del Sector Laboral


LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ
Suplente del Sector Laboral


LIC. JULIAN MARTÍNEZ
Suplente del Sector Laboral


LICDA. GERTRUDIS SANTANA
Suplente del Sector Laboral


DR. LUIS MANUEL DESPRADEL
Titular del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud


LICDA. MARCELINA AGÜERO CAMPUSANO
Suplente del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud


LIC. JOSÉ FRANCISCO PEÑA
Titular del Sector de los Gremios de Enfermería


DR. MÓNICO ANT. SOSA UREÑA
Titular del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes


SRA. KENYA JIMÉNEZ VÁSQUEZ

Suplente del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes

LICDA. MARÍA E. VARGAS LUZÓN

Titular del Sector de los Trabajadores de la Microempresa


SR. JUAN GARCÍA

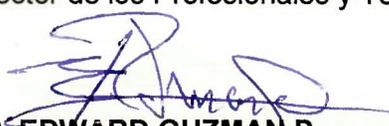
Suplente del Sector de los Trabajadores de la Microempresa


SR. JOSÉ CEDEÑO DIVISÓN

Titular del Sector de los Profesionales y Técnicos


LICDA. MARILYN DE LOS SANTOS OTAÑO

Suplente del Sector de los Profesionales y Técnicos


DR. EDWARD GUZMAN P.

Gerente General del CNSS


LICDA. MARILYN RODRIGUEZ CASTILLO

Sub Gerente General del CNSS